

CONVOCATORIA PARA FORTALECER EL CAPITAL HUMANO PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), a través de la División de Desarrollo Tecnológico, con fundamento en los artículos 2, 4 fracción X y artículo 11 fracción XX de la Ley 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el propósito de consolidar capacidades estatales que impulsen el desarrollo científico, tecnológico, la transferencia de tecnología y conocimientos, para contribuir al progreso del estado y al incremento de la competitividad;

CONVOCA:

A personas egresadas de nivel superior originarias o residentes en el estado de Veracruz que tengan el interés en fortalecer sus conocimientos y habilidades para la transferencia y comercialización del conocimiento y la tecnología, a participar por una beca completa para cursar la Maestría en Comercialización de Conocimientos ofertada por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en modalidad virtual de acuerdo a las siguientes:

BASES

La presentación de propuestas deberá sujetarse a los "Lineamientos para otorgar apoyos en actividades científicas, tecnológicas e innovación" emitidos por el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET) publicados en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 450 Tomo CCII con fecha 10 de noviembre del 2020.

I. REQUISITOS

Las y los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con una Carta de Apoyo a su postulación por parte de una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación con domicilio en el Estado de Veracruz que cuente con una Oficina de Transferencia de Conocimientos y/o Tecnología Consolidada o en proceso de Creación reconocida por COVEICYDET.
- b) Contar con Acta de examen profesional, título o cédula profesional de nivel licenciatura.
- c) Haber realizado el proceso de registro en la Maestría de Comercialización de Conocimientos Innovadores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos modalidad en línea.



d) Entregar una Carta Firmada por la o el aspirante de no más de dos páginas dirigida al Dr. Darwin Mayorga Cruz Director General del COVEICYDET, donde señale sus intenciones de contribuir con su conocimiento adquirido al beneficio social o académico del Estado de Veracruz. En esta carta deberá abundar en cómo el programa de posgrado que cursará, y los intereses mismos de la o el candidato son afines a los objetivos de la institución.

II. PROCESO DE REGISTRO.

Las y los aspirantes deberán realizar su registro a través del portal www.cienciaveracruz.gob.mx y entregar la siguiente documentación requerida en un solo archivo formato .PDF no mayor a 2 Megas:

1. Identificación Oficial con fotografía (INE, licencia de conducir o pasaporte).
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
4. Acta de examen profesional, título o cédula profesional de nivel licenciatura.
5. Carta firmada de exposición de motivos en formato libre dirigida al Dr. Darwin Mayorga Cruz que deberá de contener:
 - a. Describir su interés por cursar la maestría.
 - b. Expresar su compromiso de realizar y concluir con éxito el programa.
 - c. Expresar su compromiso de contribuir con su conocimiento adquirido al beneficio, social o académico del Estado de Veracruz.
6. Formato de Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección de la Maestría en Comercialización de Conocimientos Innovadores debidamente requisitado y firmado.
7. Carta de Apoyo por parte de una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación con domicilio en el Estado de Veracruz que cuente con una Oficina de Transferencia de Conocimientos y/o Tecnología Consolidada o en proceso de Creación reconocida por COVEICYDET que apoye su candidatura para cursar la maestría en Comercialización de Conocimientos Innovadores modalidad en línea.

III. BENEFICIOS

La o el aspirante recibirá una beca de apoyo por un monto de 12 mil pesos (doce mil pesos 00/100 M.N.) para el pago correspondiente por semestre de la maestría en modalidad virtual.

Para el pago de los semestres subsecuentes la o el aspirante deberá mantener un promedio mínimo de 8.0 para poder mantener el beneficio de la beca



V. COMPROMISO DE LAS Y LOS ASPIRANTES

En caso de ser beneficiada/o de esta Convocatoria, se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Concluir con cada una de las metas de la Maestría durante la vigencia del apoyo;
- b) Comunicar al COVEICYDET sobre cualquier cambio o incidente durante el desarrollo de la Maestría.

VI. RESTRICCIONES

Causales por las que NO se considerarán las solicitudes de las y los aspirantes:

- a) Aquellas solicitudes de registro incompletas o entregadas fuera de los tiempos establecidos en la presente convocatoria.
- b) Entregar la documentación al COVEICYDET no garantiza el otorgamiento de la beca.
- c) El COVEICYDET se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria.
- d) El incumplimiento de los compromisos adquiridos por la becaria o becario será motivo de baja del programa de maestría.
- e) Los apoyos y montos publicados en esta convocatoria están sujetos a la disponibilidad y asignación presupuestal del COVEICYDET.

VII. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Publicación de la Convocatoria	26 de mayo de 2022
Recepción de solicitudes	26 de mayo de 2022 al 10 de junio de 2022
Publicación de resultados	A partir del 4 de julio de 2022

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Los requisitos de la presente convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus instrumentos normativos, de tal forma que el proceso y los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases.

2. La presentación de las postulaciones conforme a las Bases de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma y demás normativa expedida por el COVEICYDET.



3. La presentación de las solicitudes correspondientes por parte de las personas aspirantes no implica obligación alguna por parte de COVEICYDET para la asignación de la beca.

MAYORES INFORMES EN

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET).

Ubicado en Av. Rafael Murillo Vidal, No. 1735, col. Cuauhtémoc, Código Postal 91069 en la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

Ing. Sergio Raúl del Valle Méndez
Jefe de la División de Desarrollo Tecnológico del COVEICYDET
Correo electrónico: svalle@coveicydet.gob.mx
Tel: 8413670 y 8419773

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Los términos de la presente Convocatoria se emiten en congruencia con lo establecido en la Ley Número 869 del Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz y demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados de las evaluaciones sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en la presente Convocatoria y disposiciones aplicables.

Xalapa, Veracruz, a 26 de mayo de 2022.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS REGISTROS, CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS, CHARLAS, PLATICAS, FOROS, PRESENTACIONES, REUNIONES Y EVENTOS EN GENERAL PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LA CONVOCATORIA PARA FORTALECER EL CAPITAL HUMANO PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS.

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para: a) Generar bases de datos para la realización de estadísticas e informes necesarios para las actividades de la División de la División de Desarrollo Tecnológico y el COVEICYDET; b) Contactar a la o él interesado para otorgarle información referente al evento o actividad en que participó (Constancias, cambios de horario, cambios de sede, futuras reuniones, etc.; y C) Contactar a la o él interesado con instituciones, empresas, o personas físicas que le puedan asesorar en procesos relacionados la convocatoria.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: a) a) La difusión a través de medios de comunicación y redes sociales oficiales del COVEICYDET y de los portales oficiales del COVEICYDET y de la secretaría de Educación de Veracruz.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo en el correo electrónico ott@coveicydet.gob.mx

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituciones públicas y privadas	México	Tramites de asesorías,
Órgano Interno de Control y Áreas del COVEICYDET	México	Informes y/o Auditorias

Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al ***aviso de privacidad integral de los registros, cursos, talleres, conferencias, charlas, platicas, foros, presentaciones, reuniones y eventos en general presenciales y virtuales de la convocatoria apoyo a la invención veracruzana*** a través de www.cienciaveracruz.gob.mx en la sección de Avisos de Privacidad.

